



**INFORME POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO CONTRACTUAL
(MARZO 16 DE 2016)**

EL DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS (E) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En cumplimiento de las funciones administrativas del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 051 del 01 de Marzo de 2016 "Por el cual se Adscriben unas Funciones", el inciso 3 del artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y.

CONSIDERANDO:

Que a través de la Invitación Pública N° 005 del 11 de Marzo de 2016, se dio inicio al proceso contractual, cuyo objeto es la **"EXPLORACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO UBICADO EN LA EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Que dicha Invitación fue publicada en el portal institucional www.unicundi.edu.co, en el aplicativo SIS, bajo el ticket 3402, el día 11 de Marzo de 2016.

Que el día 16 de Marzo de 2016, fecha para la presentación de las propuestas no se recibieron propuestas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso contractual, razón por la cual se hace necesario declarar Desierto el Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, se

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección a través de la Invitación pública N°005 del 11 de Marzo de 2016, cuyo objeto es el **"EXPLORACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO UBICADO EN LA EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese y publíquese el presente informe, en los términos del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación, a través del portal institucional www.unicundi.edu.co, link de contratación.

Dado en Fusagasugá – Cundinamarca el día dieciséis (16) del mes Marzo de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE,


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios (E)